

Categoría: TITULADO/A DE GRADO MEDIO Especialidad: TRABAJO SOCIAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	VENEGAS CORBACHO, REMEDIOS	34777322	34.20
2	CACERES GALAN, MARIA OLGA	9178352	31.34
3	JIMENEZ CALDERON, ROSARIO	9183607	30.06
4	GUISADO PALMA, MARGARITA DEL ROCIO	9176153	29.61
5	CASTELLANO GOMEZ, PALOMA	6997231	29.55
6	SANCHEZ TENA, SILA	2874848	29.30
7	HERNANDEZ BUENADICHA, ADELA	11779462	28.97
8	MORENO SANCHEZ, MARIA ROSARIO	52354856	23.78
9	GARCIA RUBIO, JULIO	11772976	20.24

ORDEN de 25 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por orden de 15 de julio de 1997 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 19 de julio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo sexto, de la Orden de 15 de julio por la que se convocaron las pruebas selectivas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E :

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del

Cuerpo Administrativo, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- Analista de Laboratorio.
- Delineación.
- Operador/a de Informática.

Segundo.—Vistos los recursos presentados contra la relación de aprobados publicada por Resolución de 22 de enero (D.O.E. n.º 10 de 23 de enero), y como quiera que queda acreditado que se ha seguido el procedimiento, las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero.—1. En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administra-

ción Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad, deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 2 de la Convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo

dispuesto en el apartado 1,b) anterior.

5. Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente relación definitiva de aprobados, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Mérida, a 25 de febrero de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO

Pag. 1

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNOS DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BERMEJO CARO, RAFAEL I.	34774029	10.17

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ VINAGRE, ISIDRO	9174626	20.14
2	BARTOLOME ARRANZ, MARIA PILAR	50057266	17.58
3	PINTADO BERMUDO, AMALIA	9177753	16.95
4	GRILLO SANTOS, JOSEFA	76245554	16.73
5	CACERES TELLEZ, M. PILAR	9176090	16.02
6	CERVERA CARRALERO, MATEO	6997251	15.45

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ACEDO CHAVES, M. JOSE	2220225	21.30
2	MACIAS MANZANEDO, NICOLAS	9186956	20.62
3	MONTERO ALEU, JUAN ANTONIO	30484633	19.52
4	BERMEJO MARTIN, LEONOR	8689599	18.98
5	PEREIRA GALVAN, M ^a TERESA	9159605	16.77
6	RUBIO SOLIS, M ^a ASUNCION	9184256	16.25
7	RIO LEAL, MANUEL ANGEL DEL	33989878	16.20
8	GOMEZ PACHE, EVELIO	9177059	16.18
9	MENDEZ ALVAREZ, ENCARNACION	33972222	16.00
10	BERNARDO GARCIA, CARMEN	28944907	15.39
11	LORENZO NIETO, FRANCISCO DE	8851773	15.29
12	MARTIN MOHEDANO, MARIA PAZ	7014286	15.19
13	GARCIA MARTINEZ, SUSANA	10087624	15.00
14	ROMERO OREJA, JOSE CARLOS	7006149	14.99
15	ARANDA GONZALEZ, M ^a DEL MAR	8859689	14.93

Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA MARTINEZ, LUIS	6987087	20.30
2	LUNA PANADERO, ANA	7001730	18.60
3	MURILLO CANCHO, MARIA ISABEL	33990264	16.55
4	YUSTE CORDOBA, FCO. JAVIER	11774354	15.15

Especialidad: DELINEACION
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BORRACHERO GRADOS, FRANCISCO JAVIER	7018147	17.90
2	MONASTERIO FERNANDEZ, JUAN RAMON	7004449	13.15
3	IZQUIERDO GOMEZ, EUSEBIO	7781110	12.44

Especialidad: OPERADOR/A DE INFORMATICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GIL CID, MANUEL JESUS	9183648	19.65